



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:65733/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Jorge Alberto BUSTAMANTE (Legajo N° 25737) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DSE) por concurso de la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;5)
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.° 14286 (fs 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Autorizar a permanecer al Sr. Prof. Méd. Jorge Alberto BUSTAMANTE (Legajo N° 25737) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, hasta el 31/08/2024 fecha en la que se vence su concurso.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Jorge Alberto BUSTAMANTE (Legajo N° 25737) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CINCO, DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.